

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI TGI**

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2023

“IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124.”

MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.1	SUN COLOMBIA SAS.....	3
1.1.1.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.....	3
1.1.2.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
1.1.2.3	EVALUACIÓN REQUISISTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	5
1.1.2.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA	5
1.1.2.4	EVALUACIÓN REQUISISTOS PROPUESTA ECONÓMICA	7
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	7
2.	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	8
2.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES PROONENTE SUN COLOMBIA SAS	10
2.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	13

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección de los proponentes de “IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS SOLARES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CESAR Y VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN No. 20210214000124, cuya recepción de propuestas se cerró el pasado 8 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCION Y HORA DE RECIBO	EXPERIENCIA MINIMA	EXPERIENCIA ADICIONAL
1	SUNCOLOMBIA SAS.	Correo Electrónico 08/03/2023 - 04:43 P. M	Recibidos en los términos	Recibidos en los términos

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 SUN COLOMBIA SAS

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Resultado subsanación
1.1	Carta de presentación de la propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE Se subsana. Se allega documento de aval de la oferta y soportes de quien realiza dicho trámite (matrícula profesional, vigencia de la matrícula, cédula de ciudadanía).
1.2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	CUMPLE	CUMPLE
1.3	proponentes plurales - documento de conformación de consorcios	N/A	N/A
1.4	Apoderados	N/A	N/A
1.5	Registro Único Tributario- RUT	CUMPLE	CUMPLE
1.6	Registro Único de proponentes	CUMPLE	CUMPLE
1.7	Certificado de pago de Aportes parafiscales y seguridad social	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE Se subsana. Se allega cédula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del Revisor Fiscal
1.8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE Se subsana: Se allega Endoso No. 2 de la Póliza No. 147621 expedida el 16 de marzo de 2023 por Segurexpo de Colombia S.A., en el cual se incluyen los eventos asegurables exigidos en los Términos de Referencia.

1.9	Fotocopias de cédulas de ciudadanía	CUMPLE	
1.10	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, policía nacional y medidas correctivas RNMC	CUMPLE	CUMPLE
1.11	Certificado revisor fiscal	N/A	N/A

Resultado de la evaluación jurídica:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Observaciones
2.1	Balance General y estado de resultados año 2020 y 2021	CUMPLE	N/A
2.2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	N/A
2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	N/A
2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del Contador Público y Revisor Fiscal	CUMPLE	N/A
2.5	Indicadores Financieros	CUMPLE	N/A

INDICADORES FINANCIEROS

No.	Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de Trabajo (CT)	CUMPLE	Activo corriente-Pasivo Corriente	50% del valor del contrato	\$ 27.352.702.645,00
2	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,5$	2,75
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual al $\leq 70\%$	56%
4	Razón de cobertura de interés (CI)	CUMPLE	Utilidad Operacional/Gastos de interés	Mayor o igual a $\geq 1,0$	No tiene gastos por intereses
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$	10%
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional/Activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$	4%

Resultado de la evaluación financiera:	CUMPLE
---	---------------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	Nº CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR REFERENCIA EN SMMVLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
SUN COLOMBIA S.A.S.	46000007666	Departamento De Antioquia Gerencia De Servicios públicos	suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico para el aumento de la cobertura de electrificación en zonas rurales del departamento de Antioquia	Liquidado	\$6.792.011.683,00	8.693,86	02/01/2017	24/06/2018
UNIÓN TEMPORAL SUN COLOMBIA	CO1.PCCNTR .1937613 DE 2020	Servicio Nacional De Aprendizaje - Sena	suministro, instalación, puesta en operación y monitoreo de sistemas fotovoltaico con elementos de anclaje y complementarios en sedes del Sena a nivel nacional	Liquidado	\$4.329.700.468,20	4.932,43	11/11/2020	31/12/2020
UNIÓN TEMPORAL ECOENERGIA	080 DE 2019	Instituto De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas Para La Zona No Interconectada	mejorar la central de generación tipo híbrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles en las zonas no interconectadas a nivel nacional	Liquidado	\$5.117.101.406,50	5.632,31	25/11/2019	23/06/2012
UNIÓN TEMPORAL COMPUSOLAR	88-16	Computadores Para Educar	llevar a cabo la planeación, diseño, implementación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de operaciones fotovoltaica, conforme a las características descritas por la entidad	Liquidado	\$3.378.454.968,50	4.579,61	21/09/2016	30/10/2017
TOTAL CONTRATOS SIN IVA					\$16.485.099.601,85	20.032,11		

Los contratos relacionados en el anexo 7 fueron evaluados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.3 de los términos de referencia. Por lo que se indica que:

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Acreditar en máximo cuatro (4) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: construcción de proyectos con sistema de energía solar fotovoltaica	CUMPLE	Proponente presentó para el proceso (4) contratos relacionados en el anexo 7 Comité evaluador informa que las actas y certificaciones aportadas por el proponente contienen en su objeto y alcance la experiencia requerida, descrita en los términos de referencia del proceso.
Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar Certificación expedida por la Contratante y/o Acta de Liquidación Final y/o acta de finalización, de Contratos finalizados o liquidados, dentro de los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas	CUMPLE	Proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia en relación con la acreditación de la experiencia. La experiencia más antigua demostrada corresponde al año 2017.
La documentación que acredite la experiencia contractual anexada por el interesado debe contener como mínimo la siguiente información: N° del Contrato, objeto contractual, información Contratante, valor FINAL del Contrato en pesos, especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido, fecha de inicio, fecha de finalización y/o fecha de liquidación y el porcentaje de participación si corresponde a un Consorcio	CUMPLE	Proponente presentó la documentación que acredite la experiencia folios: 10-46 (36 folios)
El Proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No. 7	CUMPLE	En el anexo presentado por el proponente los valores correspondiente a los contratos SENA CO1.PCCNTR.1937613 DE 2020 y UNIÓN TEMPORAL COMPUSOLAR 88-16, presentan diferencia en los valores reales, esta diferencia no afecta el cumplimiento de la cuantía exigida.
La suma de cuantía de todos los contratos anteriores, deben ser igual o superior al 70% del presupuesto de la presente convocatoria (Es decir \$10,355,371,212,9)	CUMPLE	el valor total de los contratos aportados por el proponente corresponde a \$16.485.099.601,85 antes de IVA

Resultado de la evaluación de orden técnico:	CUMPLE
--	--------

1.1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica

Concepto	Valor Total
Ejecutor del proyecto	\$ 13.950.762.994,04
Valor IVA	\$ 827.412.023,06
Valor Total Ejecutor del Proyecto	\$ 14.778.175.017,10

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en el Anexo Nº 9, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos	CUMPLE	N/A
MONEDA: el ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS	CUMPLE	N/A
SISTEMA DE PRECIOS: la Oferta se deberá elaborar y presentar por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	CUMPLE	N/A
IVA: En la OFERTA ECONOMICA se debe desglosar y presentar por separado el IVA. En caso de que no aplique IVA se debe dejar especificado	CUMPLE	N/A

Resultado de la evaluación propuesta económica	CUMPLE.
--	---------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Evaluación de requisitos de orden jurídico	Evaluación de requisitos de orden financiero	Evaluación de requisitos de orden técnico	Evaluación Oferta Económica	RESULTADO FINAL
1	SUN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo con la evaluación de requisitos habilitantes, el proponente queda habilitado en el proceso y se procede a realizar la evaluación de requisitos ponderables, de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 de los términos de referencia del proceso de licitación privada abierta No. 001 de 2023.

2. INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

La Contratante analizará las Ofertas presentadas teniendo en cuenta los siguientes factores adicionales:

EXPERIENCIA ADICIONAL (Máximo 60 puntos)

El Proponente podrá aportar certificaciones de Contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años de proyectos de Construcción, Instalación y/o Dotación de aulas interactivas o de espacios de aprendizaje con el uso de tecnología aplicadas al proceso de enseñanza. Estos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima.

Para el otorgamiento del puntaje correspondiente se tomarán máximo tres (3) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato adicional. En ningún caso se recibirán ejecuciones parciales de los contratos.

PROPIUESTA CON EL MEJOR COSTO (5 puntos)

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) proponente (s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula

Para efectos de asignación de puntaje económico, se tendrá en cuenta la información consignada en el ofrecimiento económico de cada Proponente.

Las OFERTAS presentadas con un valor superior al valor del presupuesto estimado del proceso de contratación serán declaradas inadmisibles y no se les asignará puntaje por este criterio.

Para la ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ECONÓMICO DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA de las OFERTAS admisibles, LA EMPRESA considerará DOS (2) posibles fórmulas:

FÓRMULA 1: MEDIA GEOMÉTRICA

La media geométrica se calculará con los valores revisados de los valores ofertados a ser evaluados cotizados por cada OFERENTE y DOS (2) veces el presupuesto estimado de la contratación.

A la oferta cuyo valor revisado se encuentre entre la media geométrica y el DIEZ por ciento (10%) por encima, se le asignará el puntaje que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico Oferta Evaluada} = (\text{Máximo puntaje posible}) * MGVOe$$

MG: Media Geométrica.

VOe: Valor de la Oferta Evaluada.

A la oferta cuyo valor revisado se encuentre entre la media geométrica y el VEINTE por ciento (20%) por debajo, se le asignará el puntaje que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico Oferta Evaluada} = (\text{Máximo puntaje posible}) * VOeMG$$

MG: Media Geométrica.

VOe: Valor de la Oferta Evaluada.

A las ofertas cuyo valor revisado se encuentre por encima del DIEZ por ciento (10%) o por debajo del VEINTE por ciento (20%) de la media geométrica, se les asignará CERO (0) puntos.

FÓRMULA 2: DESVIACIÓN ESTÁNDAR POBLACIONAL

Con los valores revisados de los valores ofertados a ser evaluados cotizados por cada OFERENTE y DOS (2) veces el presupuesto estimado de la contratación, se establecerá la media aritmética.

Con los valores revisados de los valores ofertados a ser evaluados cotizados por cada OFERENTE y DOS (2) veces el presupuesto estimado de la contratación, se establecerá la desviación estándar poblacional.

A la OFERTA cuyo valor revisado sea inferior a la media aritmética de las OFERTAS admisibles menos UNO PUNTO CINCO (1.5) veces la desviación estándar poblacional, se le asignará CERO (0) puntos por este concepto

A la OFERTA de menor valor, que no haya obtenido CERO (0) puntos con el procedimiento anterior, se le asignará el máximo puntaje otorgado por este aspecto. El puntaje para las ofertas restantes se calculará mediante la fórmula de Menor Valor: $Puntaje\ Económico\ Oferta\ Evaluada = (\text{Máximo puntaje posible}) * (VPmin / VPi)$

VPmin: Valor revisado de la oferta que no obtuvo cero puntos, de menor valor.

VPi : Valor revisado de la oferta que no obtuvo cero puntos, que está siendo evaluada.

DEFINICIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La fórmula para aplicar será seleccionada bajo el siguiente procedimiento:

- La fórmula será seleccionada por medio de la TRM vigente el segundo día hábil posterior al cierre del proceso, que el Banco de la República publique en su página web: <http://www.banrep.gov.co>
- Se tendrá en cuenta únicamente el valor de la centésima de la TRM publicada por el Banco.

Aplicará la FÓRMULA 1 si y solo sí, el valor la centésima de la TRM es impar (1, 3, 5, 7, 9). Aplicará la FÓRMULA 2 si y solo sí, el valor de la centésima de la TRM es par o 0 (0, 2, 4, 6, 8).

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su Oferta conforme a la Ley 816 del 2003 de acuerdo con lo establecido en el Anexo No 9, teniendo en cuenta lo siguiente:

Bienes Nacionales: son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes Nacionales: son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufren una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Servicios Nacionales: servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las Ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES PROPONENTE SUN COLOMBIA SAS

EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE

CAPACIDAD TÉCNICA	OBSERVACIÓN	FOLIO (S)
El Proponente podrá aportar certificaciones de Contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años de proyectos de Construcción, Instalación y/o Dotación de aulas interactivas o de espacios de aprendizaje con el uso de tecnología aplicadas al proceso de enseñanza. Estos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima	CUMPLE El proponente presentó tres (3) contratos en el anexo. 8.2 de los cuales (3) contratos cumplen con el requisito para la Experiencia adicional establecida en los términos de referencia. Por lo tanto, se asignan 20 puntos por contrato para un total de 60 puntos.	48-89
Para el otorgamiento del puntaje correspondiente se tomarán máximo tres (3) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato adicional. En ningún caso se recibirán ejecuciones parciales de los contratos		

A continuación, se relacionan los contratos:

Contratista	Nº CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PUNTAJE
SUNCOLOMBIA SAS	1308 de 2018	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Instalación y puesta en marcha de aulas interactivas, modulares, con sistemas de paneles solares con el fin de generar espacios educativos innovadores para el uso y apropiación de las tecnologías en comunidades rurales del Departamento	LIQUIDADO	3.567.550.972,27	12/09/2018	24/04/2019	20
UNION TEMPORAL UT SUNVALOR	706 de 2018	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	construcción de Aulas Escolares en la zona Rural del Departamento de Arauca	LIQUIDADO	2.335.784.807,56	31/12/2018	30/11/2019	20
UNION TEMPORAL APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO TOLIMA 2019	371 DE 2019	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Contratar una solución integral para el desarrollo e implementación de una estrategia de apropiación solar del conocimiento basada en innovación para la infancia, adolescencia y la juventud del Departamento de Tolima de conformidad con el proyecto Cod 820113 aprobado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de regalías mediante Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, que incorpore los servicios de operación de un parque interactivo, maletas didácticas y aulas interactivas de conformidad con lo establecido en el referido Proyecto.	LIQUIDADO	9.918.510.084,03	5/08/2019	7/06/2022	20
TOTAL								\$15.821.845.863,87

PROPUESTA CON EL MEJOR COSTO

El comité evaluador informa que el proponente SUN COLOMBIA, como único oferente presenta oferta que se ajusta al presupuesto del proyecto, por lo cual se válida que el valor ofertado no está por encima del presupuesto estimado para el proyecto, por lo anterior se asigna PUNTAJE DE: 5 PUNTOS

Concepto	Valor Total
Ejecutor del proyecto	\$ 13.950.762.994,04
Valor IVA	\$ 827.412.023,06
Valor Total Ejecutor del Proyecto	\$ 14.778.175.017,10

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, el proponente indicó en el anexo 9 debidamente diligenciado y suscrito que el origen de los bienes o servicios ofertados, corresponden a Extranjero con componente colombiano (Nota 2), la cual se relaciona a continuación:

Nota 2: Aplica tratándose de "BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS" que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios.

Por lo tanto, el puntaje a asignar es cero (0).

2.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL PONDERABLE	PROPUESTA CON EL MEJOR COSTO	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
SUN COLOMBIA SAS	60	5	0	65

De acuerdo con la evaluación realizada de los requisitos ponderables a los proponentes habilitados en concordancia con el numeral 7 de los términos de referencia, a continuación, se presenta el siguiente orden de elegibilidad del proceso de contratación competitiva N° 001 de 2023:

1. SUN COLOMBIA SAS

El presente informe se publica a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2023.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Firmado digitalmente por Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2023.03.24 07:25:13 -05'00'

**LUIS ENRIQUE VELASQUEZ CRISTANCHO
FONDOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**HILDA GARCÍA SALAMANCA
FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.03.23 17:57:04 -05'00'

**LEIDY DIANA ROJAS PÉREZ
NEGOCIOS FIDUCIARIOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**EDWIN ARTEAGA LÓPEZ
JURIDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**MARIO CEBALLOS MARQUEZ
COMITÉ EVALUADOR -GERENCIA DEL PROYECTO
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P**

**ANA CATALINA NIETO
COMITÉ EVALUADOR -GERENCIA DEL PROYECTO
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P**